

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Ascenso a maestros.—Relación de des-
aprobados para maestros.—Destino a un cabo.—Resuelve instancia

de dos cabos.—Destino a un marinero.—Id. a varios marineros ra
diotelegrafistas.—Aprueba aumento en dos inventarios.—Baja en
un id.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Destino a un auxiliar de semáforo

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Maestres

Excmo. Sr.: Cumplimentando lo dispuesto en el art. 4.º de los transitorios del reglamento del cuerpo de Condestables, y teniendo en cuenta que con los 192 segundos condestables y 39 maestros de Artillería existentes suman 231, siendo 9 la diferencia para que dé el total de 240 que marca dicho artículo; el Rey (q. D. g.) se ha servido ascender a maestros de Artillería, con antigüedad de 4 del mes actual, a los cabos de Artillería que a continuación se relacionan, por ser los aprobados que han obtenido mayores censuras en los exámenes verificados en la Escuela de aprendices artilleros, cuyos individuos deberán ser puestos a disposición de las autoridades que al frente de cada uno se señalan, para cubrir las atenciones de los buques.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

CABOS DE ARTILLERÍA

A disposición del Comandante general de Ferrol.

Jesús Veiga Taracido.

José Velázquez Almendro.

Leonardo Medal Núñez.

A disposición del Comandante general de Cádiz.

Joaquín Martínez Conesa.

Manuel Barrera Pérez.

José Fernández Alonso.

A disposición del Comandante general de Cartagena.

José Angel Martínez Pérez.

José Sánchez Sáez.

Juan Antonio González Coca.

Marinería

Excmo. Sr.: A fin de que se practiquen las debidas anotaciones en los historiales de las libretas de los individuos que han sido desaprobados en los exámenes para maestros de Artillería, verificados durante el mes actual en la Escuela de aprendices artilleros, y con objeto de cumplimentar en su día lo dispuesto en el último párrafo del art. 6.º del reglamento vigente de ascensos de marinería; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se inserte a continuación relación del personal expresado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Relación que se c'te.

José María Nondeden.
Gonzalo Leira Sardina.
Manuel Santiago Vez.
Vicente Santiago Alvarez.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el cabo de mar de la dotación del Colegio de Huérfanos Manuel Galiana García, sea pasaportado para el apostadero de Cartagena a continuar sus servicios.

De real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Presidente del Colegio de Huérfanos de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el cabo de Artillería, licenciado, José López García, en súplica de que se le conceda el ingreso en el servicio por dos años, como enganchado, con los premios y ventajas del real decreto de 17 de febrero de 1886; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo percibir la prima de enganche en la forma que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia cursada por V. E., promovida por el cabo de mar con destino en la Base Naval de Marín, Justo Pita Grandal, en súplica de que se le conceda la continuación en el servicio por dos años, como enganchado, con los premios y ventajas del real decreto de 17 de febrero de 1886; el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo percibir la prima de enganche en la forma que determina el real decreto de 4 de junio de 1915.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el marinero de ese apostadero Víctor González Núñez, sea pasaportado para esta Corte con destino a la dotación del Museo Naval.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Estaciones radiotelegráficas

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que de los marineros radiotelegrafistas José González Ros, Francisco Montané Rodríguez, Manuel Rodríguez Albiol y Nicolás Rodríguez Santiago, dados de alta para el servicio de los buques por la Estación Radiotelegráfica de ese apostadero, deberá designar uno para el *Reina Regente*, otro para el *Princesa de Asturias*, otro para el *Carlos V* y el otro para el *Río de la Plata*, pasaportando estos dos últimos para el apostadero de Ferrol. Es asimismo la soberana voluntad de S. M. que el cabo radiotelegrafista Pascual Benavides Pareja, trasborde del crucero *Carlos V* a la Escuela de aprendices marineros, y que el marinero de igual clase Andrés Asensio Carrasco, que para el viaje fué destinado al *Audaz* y que por real orden de 29 de enero último se destinaba al *Alfonso XIII*, se pasaporte para este destino, embarcando en su lugar en el *Audaz* el de igual clase Francisco Balsobre Manzanares, actualmente embarcado en el crucero *Reina Regente*.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 12 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Adriano Sánchez.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general de la 2.ª división.

Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del Comandante general del apostadero de Ferrol, de fecha 30 de enero pasado, acompañando duplica-

das relaciones valoradas, interesando se aumente al inventario del semáforo de Santander varios efectos para completar el cargo que previene el reglamento aprobado por real orden de 16 de enero de 1918; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento al cargo que se interesa, cuya reseña se acompaña.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Relación que se cita.

SEMAFORO DE SANTANDER

VALOR
—
Pesetas.

Aumento

OBSERVATORIO

6) Seis faroles para señales.	120,00
6) Seis ídem rojos.	120,00
1) Uno ídem para señales.	20,00
2) Dos conos de lona.	104,00
2) Dos bolas de ídem.	94,00
1) Una botella para agua.	4,00

Primer vigía.

1) Un armario de comedor.	75,00
-----------------------------------	-------

Auxiliar.

1) Un armario de comedor.	75,00
-----------------------------------	-------

Ordenanza.

1) Un jarro de hierro y escupidera.	6,50
1) Una sopera.	3,50
1) Un molinillo para café.	5,00
6) Seis vasos.	1,80
1) Una docena de platos.	6,00
1) Una fuente honda.	4,00
1) Un tazón.	0,80
1) Un palanganero con palangana.	20,00
1) Una azucarera.	1,00
1) Una botella para agua.	4,00
1) Una almirez.	5,00
1) Una alcuza de hoja de lata.	2,00
1) Una espumadera.	0,75
1) Una tenaza.	0,75
1) Un hacha.	3,50
1) Una cafetera.	2,75
6) Seis tazillas para café con sus platos.	7,50

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de Ferrol, fechada en 11 de enero pasado, acompañando duplicadas relaciones valoradas, interesando se aumente al inventario del crucero *Carlos V* diez kilogramos de fósforo de calcio en envases ordinarios de medio kilogramo; S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la 2.^a sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento al inventario que se interesa, cuya reseña se acompaña.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

tos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Reseña de referencia

Condestable

AUMENTO

Pesetas.

10) Diez kilogramos de fósforo de calcio en envases ordinarios de medio kilogramo para la modificación de las cabezas de ejercicios de los torpedos A/08 para practicar ejercicios de noche.	140
--	-----

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de Ferrol, fechada en 17 de enero pasado, con la que acompaña duplicadas relaciones, interesando se dé de baja en el inventario de la Brigada Torpedista del apostadero de Ferrol, varias cajas de madera para envase de algodón pólvora; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.^a sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar la baja en el inventario que se interesa, cuya reseña se acompaña.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de febrero de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
Adriano Sánchez.

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

Reseña de referencia

Baja

CONDESTABLE

704) Setecientas cuatro cajas de madera para envase de algodón pólvora.	
60) Sesenta cajas de madera forradas de zinc para tra-siego del algodón pólvora.	

Navegación y pesca marítima

Auxiliares de semáforos

Excmo. Sr.: Cumplidas las condiciones que previene el artículo 116 del vigente reglamento de Vigías de Semáforos de la Armada, por el auxiliar del Cuerpo D. Agustín Chorat y Regata, en uso de las facultades que me están conferidas, he venido en disponer pase destinado a la estación telegráfica de la Comandancia general del apostadero de Cádiz, para donde será pasaportado tan pronto haga entrega del semáforo del Castillo de Galeras, al primer vigía D. Juan Ferrer Llorca, nombrado jefe del mismo por orden de 8 de enero último (D. O. núm. 10).

Lo que tengo el honor de expresar a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1919.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,
Augusto Durán.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante de Marina de Cartagena.

